



Aviso Público Subasta

Cost Control Company, Inc. Agente Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, recibirá ofertas en sobres sellados de Licitadores interesados en realizar los trabajos de Reparaciones a Edificios con Daños Moderados a Altos en el Res. Luis Muñoz Rivera, de acuerdo con las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos) de esta Subasta.

Número de Subasta	Nombre de Subasta	Residencial	Disponibilidad de Documentos	Reunión Pre-Subasta	Apertura
CCC-IFB-2023-2024-07	Reparación a Edificios con Daños Moderados a Altos Res. Luis Muñoz Rivera	Res. Luis Muñoz Rivera, Guánica; Puerto Rico AMP 5009003 RQ 003084	12 de enero 2024 hasta el 14 de marzo de 2024	16 de febrero de 2024 Res. Luis Muñoz Rivera, Guánica, PR 10:00 a.m.	15 de marzo de 2024 10:00 a.m.

Las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos de Subasta) que rigen este proceso de adquisición, así como todas las especificaciones de los trabajos, estarán disponibles los días laborables desde el 12 de enero de 2024 hasta el 14 de marzo de 2024 de 9:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. en la Oficina de Cost Control Company, Inc. ubicada en la calle Vela Edificio Esquire Oficina 501 San Juan P.R. 00918. Dichos documentos (Pliegos de Subasta) tendrán un costo no reembolsable de veinte dólares (\$20.00), pagaderos a favor de Cost Control Company, Inc., mediante cheque certificado, efectivo, giro postal o bancario. Para información adicional puede comunicarse al (787) 281-6620, o por correo electrónico a administracion@costcontrolpr.com.

Se invita a todas las firmas interesadas en participar de la **Reunión Pre-Subasta**, el día y hora que aparece arriba indicada. La participación a la misma no es compulsoria, pero es altamente recomendable. El 16 de febrero de 2024 se llevará a cabo una visita de campo, no obligatoria. **La Reunión Pre-Subasta y la visita de campo se realizará en el Centro Comunal de Residencial Luis Muñoz Rivera en el Municipio de Guánica.**

Las Ofertas serán recibidas en las oficinas de Cost Control Company, Inc. localizado en la calle Vela # 2 Edificio Esquire Oficina 501 San Juan P.R.00918 hasta la hora y fecha antes mencionada. Todo Licitador deberá entregar su Oferta con una **Garantía de Licitación ("Bid Guarantee")**, equivalente al 5% del total de la Oferta, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o Fianza (Bid Bond) de una compañía aseguradora incluida en el Registro Federal "U.S. Department of Treasury, Circular 570" y autorizada por el Comisionado de Seguros a realizar negocios en Puerto Rico. No se aceptará y será rechazada de plano, toda Oferta que no cumpla con el requisito de la Garantía de Licitación, según antes indicado.

Todas las Ofertas serán abiertas en público y leídas en alta voz. Toda Oferta entregada luego de la hora y fecha antes indicada, según establecida por Cost Control Company, Inc. será registrada como Oferta tardía y retenida sin abrir,

José R. Martínez Resto
Presidente
Cost Control Company, Inc.

en el expediente de la Subasta. Ninguna Oferta podrá ser retirada durante 90 días a partir de la Apertura de la Subasta. Cost Control Company, Inc. no será responsable por cualquier reclamación, pérdida o costos en el que incurra el Licitador por motivo de esta Invitación a Subasta.

Cost Control Company, Inc. se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las Licitaciones recibidas y obviar cualquier informalidad en el proceso de Subasta. Los fondos para realizar estas obras o servicios provienen exclusivamente de asignaciones federales.

Esta Solicitud cumple con los más recientes requisitos de las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables al proceso de adjudicación, incluidos en la reglamentación del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD: 2 CFR 200.320 (b)1, HUD Procurement Handbook, 7460.8 Rev. 2 y el Manual de Adquisiciones y Políticas de Adquisición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8967, aprobado el 9 de junio de 2017). El Licitador agraciado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 3, de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada (12 U.S.Code 1701u), relativo a asegurar la creación de nuevos empleos y otras oportunidades económicas generadas por HUD o por proyectos asistidos por HUD. El Licitador agraciado deberá cumplir con la Ley Davis-Bacon sobre pago de salarios (40 U.S.Code 3141-3148) y otras disposiciones laborales aplicables a contratos subvencionados con fondos federales del Departamento Federal de Trabajo (29 CFR parte 5). Además, se requiere que el Licitador cuente con el "System for Award Management" (SAM) activo.

Cost Control Company, Inc. es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo que no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, identidad de género u orientación sexual, veterano de guerra, o discapacitado.

Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón
Administrador
Administración de Vivienda Pública

